



**TRANSPORTADORA MIXTA DE PASAJEROS Y CARGA
ESPINDOLA S.A.**

Constituida el 19 de Diciembre de 2006
Mediante informe No. 147-CAJ-003-CJ-2006-CNTTT

CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTA DE PASAJEROS Y CARGA ESPINDOLA S.A

En el cantón El Tambo, a los diez días del mes de octubre del 2013, Comparecen, por una parte, el señor MANUEL MIZHIRUMBAY GUAMAN, con cedula de ciudadanía N° 0300709961, que en adelante se denominará CEDENTE; y por otra parte el señor JOSE ANTONIO MAINATO GUAMAN, con cedula de ciudadanía N° 0301276796, que en adelante se denominará CECIONARIO, todos ecuatorianos, mayores de edad, quienes en forma libre y voluntaria acuerdan celebrar la presente **CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTA DE PASAJEROS Y CARGA ESPINDOLA S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Que el señor Manuel Mizhirunbay Guaman, es accionista de 200 acciones en la Compañía de TRANSPORTE MIXTA DE PASAJEROS Y CARGA ESPINDOLA S.A.; cada acción tiene un valor de 1 dólar; siendo el tipo de inversión Nacional.

SEGUNDA: OBJETO.- Por medio del presente contrato el señor Manuel Mizhirumbay Guamán CEDE Y TRANSMITE al señor JOSE ANTONIO MAINATO GUAMAN, las acciones descritas en la cláusula anterior.

TERCERA: El cesionario se compromete a cumplir con el reglamento interno y estatutos de la Compañía de TRANSPORTE MIXTA DE PASAJEROS Y CARGA ESPINDOLA S.A.

Para constancia de lo estipulado en esta Cesión de acciones, las partes suscriben el mismo por duplicado, en la presente fecha.


MANUEL MIZHIRUMBAY GUAMAN
CEDENTE


JOSE ANTONIO MAINATO GUAMAN
CESIONARIO



Página 1 de 1

ZHAGÑAY LEMA MARIA TRANSITO
ESPOSA DEL CEDENTE

